



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

6463

Decreto de Presidencia núm. 2026000519, de fecha 23/06/2026, en relación a la designación de la persona suplente que ha de ocupar la Secretaría de la Junta Arbitral de Transportes del Consejo Insular de Ibiza

Se hace público que por Decreto de Presidencia núm. 2026000519, de fecha 23/06/2026, se ha aprobado una propuesta del consejero ejecutivo del Departamento de Territorio, Ordenación Turística, Movilidad, Infraestructuras Viarias y Lucha contra el Intrusismo, del tenor literal siguiente:

.../...

PRIMERO.- MODIFICAR el Decreto de Presidencia n.º 2024000091, de 8 de febrero de 2024 (BOIB núm. 22, de 15 de febrero de 2024), solo en cuanto a la designación de la persona suplente que ha de ocupar la Secretaría de la Junta Arbitral de Transportes del Consejo Insular de Ibiza, y designar, como secretaria suplente, a la señora María Ramón Tur, auxiliar administrativa del Departamento de Territorio, Ordenación Turística, Movilidad, Infraestructuras Viarias y Lucha contra el Intrusismo del Consejo Insular de Ibiza, dejando sin efecto la designación efectuada a la Sra. María Jurado Linares por el Decreto de Presidencia núm. 2024000091, de 8 de febrero de 2024 (BOIB n.º 22, de 15 de febrero de 2024).

SEGUNDO.- PUBLICAR el Decreto que se dicte en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) al amparo de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, con carácter previo en su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación a las partes interesadas.

(Firmado electrónicamente: 24 de junio de 2026)

El jefe de servicio de Arbitraje
Agustín Goerlich López

